

elevere la oportuna comunicacion al Gobierno de  
S. M. por conducto del Sr. Gobernador de la provin-  
cia con los insertos y documentos necesarios para  
que, teniendo por adheidos y conforme a este  
Ayuntamiento al pensamiento de la Empresa  
del Teatro, se sirva aprobar los planos y presupuestos  
de la obra y autorizar a este municipio para que  
se suscriba por la cantidad de los trescientos y  
veinte y tres mil quinientos reales que se necesitan  
para su terminacion. En atencion a la urgencia con  
que debe procederse por los danos y perjuicios que habran  
de seguirse al edificio si se demoran las obras y no se  
cubren las aguas inmediatamente, convocue desde  
luego para el dia veinte del actual una junta de mayores  
contribuyentes para que en union del Ayuntamiento  
discutan y aprueben lo arbitrario o Reparto Extraordina-  
rio, a que es preciso recurrir para satisfacer  
este gasto voluntario; y verificadas asi se  
transmitira el Resultado juntamente con la  
peticion de autorizacion al Gobierno supremo  
para que se digne sancionar uno y otro par-  
ticular simultaneamente

Con lo que se concluyó este acto

